

Reconociéndose como Universidad Nacional "Federico Villarreal", la ex-filial de Lima, de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA.

Ha dado la ley siguiente:

ARTICULO 1.º.—Reconózcase como Universidad Nacional "Federico Villarreal" sujeta a la Ley Universitaria N.º. 13417, la ex-filial de Lima, de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

ARTICULO 2.º—El Consejo Universitario de la ex-filial de Lima, convocará a la Asamblea Universitaria, conforme a los artículos 16.º y 17.º de la Ley N.º. 13417, para que dentro del plazo de 30 días, contados a partir de la fecha de la promulgación de la presente ley, formule y apruebe los Estatutos de la Universidad.

ARTICULO 3.º—La elección del Rector y la del Vice-Rector, se hará por la Asamblea Universitaria, convocada por ese objeto, dentro de los 30 días siguientes de la aprobación de los Estatutos de la Universidad. Al término del presente año Académico se deberán haber constituido todos los organismos de gobierno de la mencionada Universidad, conforme a sus Estatutos.

ARTICULO 4.º—Son rentas de la Universidad Nacional "Federico Villarreal", la partida que deberá consignarse en el Presupuesto General de la República; la que actualmente goza; las que fueren asignadas por ley y las donaciones y legados que se hagan a su favor.

ARTICULO 5.º—Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

JULIO DE LA PIEDRA, Presidente del Senado.

FERNANDO LEON DE VIVERO, Presidente de la Cámara de Diputados.

CARLOS MALPICA, Senador Secretario.

LUIS F. RODRIGUEZ, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FERNANDO BELAUNDE TERRY.

Javier Arias Stella.
Encargado de Educación Pública.